

QUILMES, 29 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1141/09 y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente N° 827-0180/07, Resolución (R) N° 658/09, homologada por Resolución (CS) N° 343/09 se aprueba la firma del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, dentro de la Convocatoria denominada "Misiones Universitarias al Extranjero II" del Programa de Promoción de la Universidad Argentina

Que por Resolución N° 269/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, obrante de fs. 2 a 10, se informa la aprobación de los Proyectos de la Universidad Nacional de Quilmes, entre ellos, el denominado "Bioinformática y Biología de Sistemas: Intercambios con Cuba y México para el desarrollo científico y el establecimiento de relaciones académicas" cuyo monto asignado asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 14.910,00).

Que a fs. 18 luce copia del comprobante de los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, en relación al Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

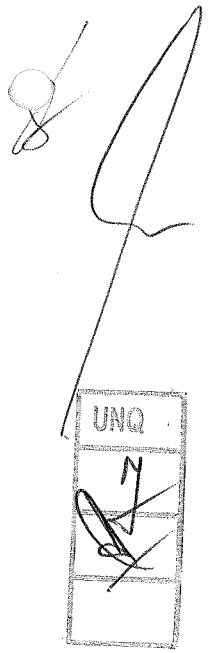
Que para efectuar las erogaciones correspondientes a las actividades mencionadas en dicho Proyecto, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de ejecución de la referida Misión, corresponde facultar al Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, a abonar lo autorizado, según los fondos destinados y aprobados para el Proyecto.

Que a fs. 19 consta la imputación presupuestaria de los fondos.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



UNQ

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación para afrontar los gastos correspondientes al Proyecto "Bioinformática y Biología de Sistemas: Intercambios con Cuba y México para el desarrollo científico y el establecimiento de relaciones académicas", por un monto que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 14.910,00).

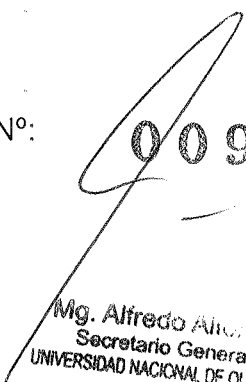
ARTÍCULO 2º: Delegar en el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollen en el marco de la "Misión" mencionada en el artículo anterior, en concepto de Materiales de difusión, pasajes, alojamientos, difusión de los resultados y proyectos elaborados, gastos de ceremonial y protocolo de reuniones y congresos y demás erogaciones que conlleve la ejecución de las actividades programadas en el Proyecto hasta la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 14.910,00).

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a la Dependencia 002-008, Programa 01.00.00.58, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00900



Mg. Alfredo Alvarado
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes